

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

10.879

Orden 332/10.879/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE PRACTICAS DE ESCALADA

Grupo 9.º, factor 0,12

Empieza: 15 de junio de 1981. Termina: 14 de julio de 1981.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Antonio Sánchez Puente, en el RCZM. Sicilia número 67.

Teniente de Ingenieros D. José Luis Serrano Ramírez, en el BMING. LXI.

Sargento de Ingenieros D. Adolfo Sainz Herrero, en el mismo.
Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

10.880

Orden 332/10.880/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 17 de julio de 1981. Termina: 3 de noviembre de 1981.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Rafael Uroz Martí, en el BMING. de la BRIAT.

Sargento primero de Ingenieros don Felipe Estévez Campelo, en el mismo.
Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

10.881

Orden 332/10.881/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regio-

nes Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 15 de agosto de 1981. Termina: 15 de octubre de 1981.

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Cipriano Baza Pérez, en el RI. DCC. Toledo número 35.

Subteniente especialista D. Alejandro Bravo Estepa, en el mismo.

Sargento primero especialista don Juan Massó Martínez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Arsenio García Plaza, en el RI. Príncipe número 3.

Sargento especialista D. Francisco Iñigo Blanco, en el mismo.

Brigada especialista D. Jesús de la Rosa González, en el RI. San Quintín número 32.

Capitán de Caballería D. Carlos Obregón Seco, en el GL. Cab.º núm. 7.

Sargento especialista D. Manuel González González, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Esteban Marcos Valenzuela, en el RACA. número 47.

Subteniente especialista D. José Fernández Martín, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Antonio Rodríguez Núñez, en el RZ. de la RG.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Cibanañ Marín, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Franco Ortega, en la Cía. Reg. Autos.

Subteniente especialista D. Manuel Tapia Río, en la misma.

Brigada de Artillería D. Petronilo Borge Cembranos, en la misma.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

10.882*Orden 332/10.882/81*

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO*Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 1 de mayo de 1981. Termina: 15 de julio de 1981.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Fco. de Miguel Corcuera, en el RAAA. núm. 72 (Grupo I).

Teniente de Artillería D. Abel Espinosa Gascó, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Félix Sánchez Robles, en el mismo.

Alférez de Artillería D. Celestino Manne Farrera, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Pascual Hernández Hernández, en el P. Art.ª Barcelona.

Otro, D. Emilio Durán Rupérez, en el Destacamento Raymat.

Otro, D. Antonio Larrea Escalera, en el Destacamento Ripollet.

Capitán de Infantería D. Eladio Calvo Ontoria, en el Rgt.º Inf.ª Jaén número 25.

Otro, D. Evaristo Hernández Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Jorge Buxade Arribas, en el mismo.

Otro, D. José Alvarez Sastre, en el Regimiento Inf.ª Badajoz núm. 26.

Teniente de Infantería D. Fernando Graells Asensio, en el mismo.

Otro, D. Joaquín Borrás Roda, en el mismo.

Otro, D. Miguel Romera Rodríguez, en la A. M. E. núm. 4.

Teniente de Caballería D. Manuel Andrés Moya, en la misma.

Capitán de Ingenieros D. Guillermo Tomás Barrera, en la misma.

Capitán de Artillería D. José Ramis de Ayreflor Cardell, en el RACA. número 22.

Teniente de Artillería D. Rafael Cubero Lama, en el RACA. núm. 22.

Teniente de Infantería D. Juan Palmero García, en el P. y T. de Vehículos de la 4.ª Región Militar.

Teniente de Intendencia D. Jorge Pérez Andaluz, en Intendencia núm. 4.

Capitán de Infantería D. Gabriel Cardona Escanero, en la Cía. Reg. Automovilismo.

Teniente de Caballería D. Jerónimo Aguilar Plou, en la misma.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

10.883*Orden 332/10.883/81*

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO*Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 1 de agosto de 1981. Termina: 15 de octubre de 1981.

Capitanía General de Baleares

Capitán de Caballería D. Juan Bauzá Rico, en el JETROP. Mallorca.

Capitán de Ingenieros D. Celestino González Díez, en el BMING. XIV.

Teniente de Ingenieros D. José Flores Marquero, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Agustín Buades Mayol, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Pedro Quintana Molinas, en el J. Reg. Auto.

Teniente de Infantería D. Francisco Bonnin Sansó, en el mismo.

Otro, D. Roberto Carreras Pachón, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Antonio Alomar Batle, en el Gr. Reg. Int.ª

Capitán de Sanidad D. Bernardo Bueno Escudero, en el Gr. Reg. Sand.ª

Teniente de Sanidad D. Carlos Verduras Ruiz, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Matéu Capó, en la P. M. núm. 101.

Otro, D. Martín García Martorell, en la P. M. núm. 102.

Teniente de Caballería D. José Márquez Carrasco, en el CIR. núm. 14.

Teniente de Artillería D. Miguel Mari Ros, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Bernardino Sánchez Chao, en el RMA. núm. 92.

Teniente de Artillería D. Fabián Montojo Pavia, en el mismo.

Otro, D. José Pérez Pando, en el mismo.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

10.884*Orden 332/10.884/81*

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO*Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 1 de agosto de 1981. Termina: 15 de octubre de 1981.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Juan Herrerón Silvestre, en el G.F.R.I. núm. 5. Otro, D. Angel Freixenet Imbroda, en el mismo.

Otro, D. Pedro Rincón. López, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Angel García Sánchez, en el RAMIX. núm. 32.

Teniente de Artillería D. Francisco Ruiz Valero, en el mismo.

Otro, D. Angel Basco Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Rafael López García, en el G. Int.ª AGL. número 7.

Teniente de Sanidad D. José Vidal Ferrer, en el G. Sand.ª AGL. núm. 7.

Capitán de Artillería D. José Moreno Baños, en el P. Art.ª AGL. núm. 7.

Capitán de Infantería D. Juan Gómez Postigo, en el RI. Córdoba núm. 10.

Teniente de Infantería D. José Acosta Chacón, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Aurelio Modino Camacho, en el RI. Melilla número 52.

Teniente de Infantería D. Antonio López Andújar, en el mismo.

Otro, D. Antonio Mesa González, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Manuel Cárdenas Molinos, en el GL. Cab.ª IX.

Capitán de Artillería D. Miguel Serrano Bermejo, en el RACA. núm. 16.

Teniente de Artillería D. Antonio Rodríguez López, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Alberto Ares Arias, en el BMING. IX.

Teniente de Intendencia D. José Pardo Román, en el G. R. Int.ª núm. 9.

Teniente auxiliar de Sanidad D. Carmelo del Río Mariscal, en el G. R. Sanidad núm. 9.

Capitán de Ingenieros D. Javier Vich Landa, en el R. T. M. CT-4.

Capitán de Infantería D. Francisco Agredano Rojas, en el RI. Melilla número 52.

Teniente de Infantería D. Francisco Rubio Cantarero, en el mismo.

Subteniente de Infantería D. Pedro Manjón Pérez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Azuaga Pucho, en el P. Art.ª Granada.

Teniente de Artillería D. Amadeo Ramírez Quesada, en el mismo.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

10.885*Orden 332/10.885/81*

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto

de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE PRACTICAS DE ESCALADA

Grupo 9.º, factor 0,12

Empieza: 10 de junio de 1981. Termina 10 de agosto de 1981.

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Juan Pérez Galligo, en el BCZAM. Gravelinas número XXV.

Teniente de Infantería D. Ricardo Martínez Arriaga, en el CG. BRIAM.

Capitán de Infantería D. Fernando Rodríguez Dapena, en el BCZAM. Pirineos XI.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME, GABEIRAS MONTERO

10.886

Orden 332/10.886/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE SOLDADOS EN LA ESPECIALIDAD ELEMENTAL DE AUXILIARES ESPECIALISTAS DE VETERINARIA

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 22 de agosto de 1981. Termina 21 de noviembre de 1981.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Veterinaria D. Miguel Galván Jiménez, en la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Brigada especialista auxiliar D. José Andrés Martín, en la misma.

Sargento especialista auxiliar, don Juan Sánchez Quero, en la misma.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME, GABEIRAS MONTERO

10.887

Orden 332/10.887/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto

de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de junio de 1981. Termina: 30 de agosto de 1981.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Luis Quintas Sanchis, en el RCZM. Arapiles número 62.

Otro, D. Jesús Bartolomé González, en el mismo.

Otro, D. José Villar García, en el mismo.

Otro, D. Jorge Antón Peñaranda, en el RCZM. Barcelona núm. 63.

Otro, D. Rafael Villalobos Villar, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Hidalgo Ballano, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Recas Planellas, en el BCZM. Cataluña IV.

Otro, D. Urbano Martín Gómez, en el mismo.

Alférez de Infantería D. Emiliano Palacios Torrego, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Avelino Vicente García, en el GAL. XLI.

Otro, D. Jesús Gutiérrez Pérez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Angel Sánchez Serrano, en el BMING. XLI.

Teniente de Intendencia D. Jesús González Quintanilla, en el mismo.

Capitán médico D. Fernando Sáez Aragonés, en el mismo.

Teniente de Veterinaria D. Luis Arriera Martínez, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Santiago de Sicart Escoda, en el RCAC. Numancia número 9.

Otro, D. José Vázquez Villegas, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Alberto Palacios Villuendas, en el RACA. núm. 21.

Capitán de Ingenieros D. Manuel García López, en el BMING. núm. 4.

Teniente de Ingenieros D. Vicente Moya Juan, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. José Martínez de la Casa, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Palma Enríquez, en la Cía. Transporte DM-4.

Capitán de Infantería D. Miguel Montojo Ripoll, en el C. I. R. núm. 9.

Teniente de Artillería D. Enrique Alfageme Morera, en el mismo.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME, GABEIRAS MONTERO

10.888

Orden 332/10.888/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febre-

ro de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 1 de julio de 1981. Termina: 30 de agosto de 1981.

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Jaime Cano Izquierdo, en el BMING. XXXI.

Sargento primero de Ingenieros don Benigno González Vaquero, en el mismo.

Brigada especialista D. Adrián Miñano Rubio, en el mismo.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME, GABEIRAS MONTERO

10.889

Orden 332/10.889/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 7 de agosto de 1981. Termina: 7 de octubre de 1981.

Capitanía General de Canarias

Teniente de Ingenieros D. Manuel Piedrabuena Serrano, en el RMING.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Torres Cobo, en el mismo.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME, GABEIRAS MONTERO

10.890

Orden 332/10.890/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios

de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 17 de julio de 1981. Termina: 3 de octubre de 1981.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Pompeyo Pascual Casanova, en el Bón. Mixto de Ingenieros LXI.

Otro, D. José Javier Franco Martín, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Navarro Calderón, en el mismo.

Otro, D. Carlos Rucián Peciña, en el mismo.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

10.891

Orden 332/10.891/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 17 de abril de 1981. Termina: 1 de agosto de 1981.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Tomás Segura Cuenca, en el BMING. XLI.

Sargento de Ingenieros D. José Adalid Aguilar, en el mismo.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

10.892

Orden 332/10.892/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación

se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza 20 de julio de 1981. Termina: 29 de septiembre de 1981.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Caballería D. Cayetano González Carmona, en el G. L. de Caballería IX.

Brigada de Caballería D. Manuel García Villacéjija, en el mismo.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

10.893

Orden 332/10.893/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 20 de julio de 1981. Termina: 19 de septiembre de 1981.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. José Cascales Olivares, en el BMING. IX.

Subteniente MAME D. Juan Castillo Ruiz, en el mismo.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

10.894

Orden 332/10.894/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 20 de abril de 1981. Termina: 20 de junio de 1981.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Caballería D. Cayetano González Carmona, en el G. L. Caballería IX.

Sargento (E. A.) D. Fulgencio Escobar Oliver, en el mismo.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE TECNICA CONTABLE Y CONTRACTUAL

Nombramiento de alumnos

10.895

Orden 361/10.895/81

Para asistir al curso convocado por Orden 361/9.575/81 («Diario Oficial» núm. 184), de 17 de agosto, se designan a los siguientes jefes de Intendencia.

Teniente coronel D. Manuel Vázquez Labourdette (972).

Comandante D. Agustín Ares Guillén (1224).

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



MUSICAS MILITARES

10.896

Orden 361/10.896/81

Han sido admitidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército, convocado por Orden núm. 360/00004/81 (D. O. núm. 146), los suboficiales

músicos y paisanos que a continuación se relacionan:

Subteniente músico de la Armada don Jaime Belda Catavella.

Brigada músico D. Martín Rodríguez Perís.

Otro, músico D. Virgilio Monleón Andújar.

Sargento primero músico D. Josué Martín Fernández.

Sargento músico D. Antonio Sendra Cebolla.

Sargento primero músico de la Policía Nacional D. Andrés Martos Calle.

Paisano D. José Antonio Roda Batlle.

Los relacionados se presentarán en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), a las 08,30 horas del día 13 de octubre de 1981.

Los militares profesionales que se tengan que desplazar de su residencia habitual para asistir a estos exámenes serán pasaportados por las autoridades regionales correspondientes, teniendo derecho a percibir las dietas reglamentarias durante los días de viaje y exámenes.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso

Orden 361/90.030/1981, de 31 de agosto, por la que se convoca curso por correspondencia preparatorio de ingreso en la Academia General Militar.

Con objeto de facilitar a todos los aspirantes la preparación de las pruebas de ingreso en la Academia General Militar, se hace necesario, con fines exclusivamente orientativos, el que los mismos, con carácter voluntario, puedan desarrollar un curso preparatorio por correspondencia con dicho Centro de Enseñanza, independiente de las pruebas de selección y sin influencia en aquéllas.

En su virtud, dispongo:

Se convoca el curso por correspondencia 1981-82, el cual se regirá por las siguientes normas:

1. Dirección:

Academia General Militar (Zaragoza).

2. Desarrollo del curso.

Constará de 7 (siete) envíos y un octavo de recapitulación general.

2.1. Programa: Se remitirá con el primer envío.

2.2. Composición de los envíos. Constarán de:

2.2.1. Cuarenta preguntas tipo «test», los siete primeros envíos y ochenta el octavo, análogos en dificultad, pero variables en su distribución a los que serán propuestos en los exámenes de ingreso, para cada una de las materias siguientes, señalando bibliografía conveniente a consultar para resolverlas.

Matemáticas, Física, Química, Geografía, Historia, Idioma, Orientaciones sobre Educación Física e información complementaria.

2.2.2. Consejos, recomendaciones e instrucciones referentes a las pruebas de Educación Física.

2.2.3. Instrucciones o normas de carácter general o particular sobre el desarrollo del curso, sobre la próxima convocatoria, o sobre cualquier dato que pueda tener interés para los aspirantes a ingreso en la Academia.

2.2.4. Soluciones detalladas del anterior envío, indicando el tiempo aproximado que debería llevar la resolución del problema o cuestión.

2.3. Fechas aproximadas de remisión de envíos:

- Primer envío: 30 de octubre.
- Segundo envío: 30 de noviembre.
- Tercer envío: 30 de diciembre.
- Cuarto envío: 30 de enero.
- Quinto envío: 28 de febrero.
- Sexto envío: 30 de marzo.
- Séptimo envío: 30 de abril.
- Octavo envío: 30 de mayo.

3. Coste del curso.

3.1. El personal de los tres Ejércitos: 1.500 pesetas por alumno contra el Fondo de Atenciones Generales o Económico de las Unidades.

3.2. Fuerzas de orden público y huérfanos de Generales, jefes, oficiales y suboficiales de las FAS, y Orden Público: 1.500 pesetas.

3.3. Personal civil: 2.500 pesetas por alumno.

3.4. Forma de pago: Se remitirá un giro postal a nombre del interesado, a la Caja Postal de Ahorros (Academia General Militar), a la cuenta corriente de nombre «Curso por Correspondencia», Academia General Militar (carretera de Huesca, sin número, Zaragoza), en el momento de hacer la solicitud de inscripción.

3.5. Cualquier baja que se produzca una vez iniciado el curso no da derecho al reintegro de lo abonado.

4. Solicitud del curso.

4.1. Por solicitud dirigida a: Excelentísimo señor General Director de la Academia General Militar. Curso preparatorio por correspondencia. Carretera de Huesca, sin número, Zaragoza. En la que hará constar:

Don
.....
.....
D. N. I. Categoría Militar (1) Es huérfano de militar (2) Curso/ó el COU el año
Domicilio
.....
.....
Ciudad Teléfono Idioma que elige (francés o inglés). Desea inscribirse en el «Curso de preparación por correspondencia» para ingreso en la Academia General Militar.
..... de 1981.

(Firma.)

Con esta fecha he remitido giro postal número

(1) Para el personal de las FAS y FOP, que harán la petición por conducto reglamentario.

(2) SI o NO.

4.2. Las solicitudes deberán tener entrada en la Academia antes de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose más alumnos en fechas posteriores.

5. Correspondencia para información complementaria.

Se dirigirá a la dirección citada en el apartado 4.1.

Madrid, 31 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

(Del B. O. E. n.º 219, de 12-9-81.)



ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

Curso específico

10.897

Orden 361/10.897/81

Por haber superado en la mencionada Academia el curso común, correspondiente a la 7.ª convocatoria para ingreso en la Escala especial, anunciada por Orden 1395/25/80, pasan al curso específico, a desarrollar en las respectivas Academias y Centros, los caballeros alumnos de las Armas, Cuerpos y Servicios que a continuación se relacionan:

Infantería

1.—Sargento primero D. Carlos Santos García (11.425).

Artillería

- 1.—Sargento primero D. Angel Simal Medina (5907).
- 2.—Otro, D. Rafael Berrocal Mateos (5931).
- 3.—Otro, D. Antonio Naranjo Camero (5951).
- 4.—Otro, D. Juan Escobar Romero (5960).
- 5.—Otro, D. Bernardo Simó Barreto (6236).

Ingenieros

- 1.—Brigada D. José Avellaned Real (3037).
- 2.—Otro, D. José Manuel Rodríguez Vaquero (3075).

Intendencia

- 1.—Sargento primero D. José March García (861).
- 2.—Otro, D. José Ignacio Simón Rodríguez (863).

Mecánico máquinas

- 1.—Sargento D. Luis Hernández González (110).

Los relacionados anteriormente causarán alta administrativa en las Academias y Centros respectivos el día 1 del próximo mes de octubre, debiendo hacer su presentación en los mismos a las diez horas del día 15 de septiembre de 1981, autorizándose a que realicen el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Vacantes**

10.898
Orden 362/10.898/81

Mérito específico.
Segunda convocatoria.
Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor). Madrid

Una de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor jefe del Curso Previo Interarmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.
Madrid, 11 de septiembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS****Vacantes**

10.899
Orden 362/10.899/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza), para el Mando de la misma, vacante correspondiente al Cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros a efectos de Nivelación de Escalas.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.900
Orden 362/10.900/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada), para el Mando de la misma, vacante correspondiente al Cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros a efectos de Nivelación de Escalas.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.901
Orden 362/10.901/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número núm. 6 (San Sebastián), con preferencia para titulados en Mando de Tropa de Montaña.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente R. P. V. (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTERVENCION****Vacantes**

10.902
Orden 362/10.902/81

Clase C, tipo 9.º

De teniente coronel interventor, Escala activa, existentes en:

- 1.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 2.ª Región Militar.—Una.
- 2.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 5.ª Región Militar.—Una.
- 3.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Dos.

De comandante interventor, Escala activa, existentes en:

- 4.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Dos.
- 5.—Intervención de Mahón.—Una.

De capitán interventor, Escala activa, existentes en:

- 6.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.
- 7.—Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Baleares.—Una.

8.—Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

De teniente interventor, Escala activa, existentes en:

- 9.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una.
- 10.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.

Las vacantes de capitán y teniente interventor, pueden ser solicitadas por

ambos empleos por ser vacantes indistintas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.903

Orden 362/10.903/81

Clase C, tipo 7.º

Para comandante interventor, Escala activa, existente en la Intervención General, y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército. — Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

10.904

Orden 362/10.904/81

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/9.736, de 14 de agosto (D. O. núm. 187), pasan destinados con el carácter que se indica, los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército

Comandante interventor D. Jorge Gil Borrell (372), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Jefatura de Intervención de dicha Región Militar.

Capitán interventor D. Enrique Gómez de Aranda y Villén (415), de la Delegación del ISFAS en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente interventor D. Oscar Gil Borrell (427), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (en vacante indistinta).

Otro, D. José Carlos Alonso Almeida (428), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (en vacante indistinta).

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 3.ª Región Militar

Teniente interventor D. José Faguás Martín (426), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia (en vacante indistinta).

A la Intervención de Cartagena

Comandante interventor D. José de la Vega García (343), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar

Teniente interventor D. Juan Cogul Capdevila (431), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Salou (Tarragona) (en vacante indistinta).

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 5.ª Región Militar

Capitán interventor D. Angel Antonio Tejada Gil (414), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.

A la Intervención de Salamanca y Zamora

Comandante interventor D. José Méndez Noriega (373), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado a la Jefatura de Intervención de dicha Región Militar.

FORZOSOS

A la Intervención de Cáceres y Plasencia

Comandante interventor D. Guillermo Martínez Miguel (369), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la Jefatura y Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar

Comandante interventor D. Evaristo Gimeno Troyano (377), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 11 de septiembre de 1981

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

10.905

Orden 362/10.905/81

Clase C. tipo 9.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Campamento de Araca, Alava).—Una de capitán capellán.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Ascensos

10.906

Orden 362/10.906/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Ernesto Eugenio Santos (2923), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 11 de septiembre de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Curso previo Interarmas

10.907

Orden 300/10.907/81

De acuerdo con lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicio de la Escuela Superior del Ejército, aprobado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1975 («Diario Oficial núm. 278») y modificado por Orden 1/1/89, se publica la relación de jefes y oficiales que han sido admitidos para iniciar el curso previo interarmas, convocado por Orden 300/8.307/81.

INFANTERIA

Comandantes

- 101/81 D. Enrique López-Sors Vergara.
102/81 D. José Luis Vega González.
103/81 D. Agustín García de Arbolea Posada.
104/81 D. José Maldonado de Arjona.
105/81 D. Félix Alonso Montalbán.
106/81 D. Carlos Tamayo Clares.
107/81 D. José Mateo Ladrón.
108/81 D. José Vicendoa Iruetagoiena.
109/81 D. Alfonso Sancristóbal y Murua.
110/81 D. José Dicenta Sousa.
111/81 D. Ramón Lucini Sáenz.
112/81 D. José González García.
113/81 D. Angel Ribes Martín.
114/81 D. Manuel López Sánchez.
115/81 D. Vicente Fiol Serra.
116/81 D. José Fernández Conejero.
117/81 D. Javier Arbella Soto.
118/81 D. Enrique Cano de las Heras.
119/81 D. Juan Almazán Rodríguez.
120/81 D. Santiago Cid López.
121/81 D. José Farizo Martín.
122/81 D. Manuel Alonso Alonso.
123/81 D. Juan Rodríguez Ríos.
124/81 D. Luis Carvajal Raggio.
125/81 D. Germán Ruiz Iravedra.
126/81 D. Joaquín Calleja Raggio.
127/81 D. Antonio Gentil Cadenas.
128/81 D. Gregorio López Moreno.
129/81 D. Tomás Esteban Verastegui.

Capitanes

- 130/81 D. Manuel Fernández Huertas.
131/81 D. Francisco Rodríguez Pérez Moreiras.
132/81 D. Enrique Chacón Bensusan.
133/81 D. Pedro Ramírez Verdún.
134/81 D. José Lozano Ruiz.
135/81 D. José Callazo de Berna.
136/81 D. Juan García Escudero Urbiola.
137/81 D. Lucinio Alonso Téllez de Meneses.

- 138/81 D. Santiago Rodríguez Santafé.
139/81 D. José Luis Moscardó Morales.
140/81 D. Manuel Galiana Terriza.
141/81 D. Carlos Antonio Moreno Marcarro.
142/81 D. Rafael Sáinz Torres.
143/81 D. Emilio Larroca y Dolorea.
144/81 D. Benito Blanco Prieto.
145/81 D. Gerardo Torres Bados.
146/81 D. Antonio Jiménez Timón.
147/81 D. Carlos Peña Pérez-Herrera.
148/81 D. Alberto Ruiz Yravedra.
149/81 D. Marcos Guemes Marañón.
150/81 D. Diego Camacho López-Escobar.

CABALLERIA

Comandantes

- 301/81 D. Torcuato Garrido Arroquia.
302/81 D. Enrique de Meer De Ribera.
303/81 D. José Lobo García.
304/81 D. Juan Guillén Alcaraz.
305/81 D. Gonzalo Díaz Ortiz.
306/81 D. Alberto Iglesias Rodríguez.
307/81 D. Carlos Baro Díaz Figueroa.

Capitanes

- 308/81 D. Juan Lillo Esteban.
309/81 D. Joaquín Castillo Castillo.
310/81 D. Mariano Sanz Jiménez.
311/81 D. Juan Miláns Del Bosch Pórtoles

ARTILLERIA

Comandantes

- 501/81 D. Luis Pérez Díez.
502/81 D. Salvador García Aparici.
503/81 D. José Villar Igual.
504/81 D. Carlos Echevarría Rodríguez.
505/81 D. Antonio Gadea Pérez-Victoria.
506/81 D. Ricardo Puche Gómez.
507/81 D. Antonio Ballesteros García.
508/81 D. Gerardo Osuna Rey.
509/81 D. Faustino Silvela Miláns del Bosch.
510/81 D. José Eleno García.

Capitanes

- 511/81 D. Ricardo López García.
512/81 D. José Beltrán Bengoechea.
513/81 D. Enrique de León García.
514/81 D. Julián Camarero Senent.
515/81 D. Javier Salvador Carande.
516/81 D. Francisco Sastre Maza.
517/81 D. Juan Mari Riusech.
518/81 D. Juan García Benavides.
519/81 D. José Luis Ruiz Gutiérrez.
520/81 D. Manuel Seoane Guzmán.
521/81 D. Manuel Rodríguez Cabarcos.
522/81 D. Miguel Jiménez Martínez.
523/81 D. José Sebrango Briz.
524/81 D. Sebastián López Navas.
525/81 D. Luis Briones Fernández.
526/81 D. Luis Aparicio Cobarro.

INGENIEROS

Comandantes

- 701/81 D. José Luis Sarraís Martínez.
702/81 D. Rafael Cabello Medina.
703/81 D. José Becerra Páez.

Capitanes

- 704/81 D. Francisco Cedres de la Calle.
705/81 D. José Luis Martínez Calleja.
706/81 D. Alfonso Berrocal Bertol.
707/81 D. Eduardo Escartín González.
708/81 D. José Guerrero Hidalgo.
709/81 D. Carlos Villar Turrau.
710/81 D. José Nogues Alabarta.
Madrid, 10 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

JEFATURA DE INGENIEROS



ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES

Continuidad en la Escala

10.908

Orden 302/10.908/81

Por estar comprendidos en el Real Decreto 2.289/77, artículo vigésimo segundo, párrafo h), («Diario Oficial» núm. 203 de 7-9-77), se concede la continuidad en dicha Escala conservando el último empleo alcanzado, con carácter honorífico, al personal jubilado de la Empresa Ferroviaria que a continuación se relaciona:

Compañía S. P. M. Transportes de Barcelona, S. A.

Teniente coronel D. Juan Estallo Polo, Director primero (jubilado).
Madrid, 24 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la constancia

10.909

Orden 120/10.909/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la constancia en el Servicio en la cuantía que se cita. a

los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 5.916 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1981

Teniente D. Florentino Parra Inglesias (7.455.214), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 8 de mayo.

A partir de 1 de julio de 1981

Teniente D. Manuel Macías Santiago (24.657.241), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad de 27 de junio.

A partir de 1 de agosto de 1981

Teniente D. Diego López Palomo (25.254.822), del 25 Tercio (Málaga), antigüedad 15 de julio.

Otro, D. Antonio Canelas Martín (11.533.667), del 41 (Barcelona), antigüedad 10 de julio.

Otro, D. Balbino Fernández Lorenzo (33.607.114), del 64 (La Coruña), antigüedad 3 de julio.

A partir de 1 de septiembre de 1981

Teniente D. José Macías Macías (50.395.687), del 22 Tercio (Badajoz), antigüedad 15 de agosto.

Otro, D. Pedro Campaner Fiol (41.307.711), del 41 (Barcelona), antigüedad 27 de agosto.

Otro, D. Esteban Cano Sánchez (24.646.943), del 42 (Tarragona), antigüedad 27 de agosto.

Otro, D. Alfonso Mirón Mateos (7.631.127), del 62 (Salamanca), antigüedad 23 de agosto.

AUMENTO DE PENSION A 6.516 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1981

Teniente D. Juan Sánchez Ruiz (1.989.303), del 51 Tercio, (Santander) antigüedad 1 de junio.

A partir de 1 de agosto de 1981

Teniente D. Eduardo Domínguez Mayoral (6.500.785), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 1 de agosto.

Otro, D. Manuel Montes Martín (20.142.160), del 31 Tercio (Valencia), antigüedad 27 de julio.

Otro, D. Alfonso Aranda García (28.146.357), del 33 Tercio (Castellón), antigüedad 1 de agosto.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

10.910

Orden 120/10.910/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de

23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.936 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1981

Sargento D. Antonio Chacón Guzmán (23.531.572), del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 14 de mayo de 1981.

A partir de 1 de julio de 1981

Sargento D. Lorenzo Martín Santos (7.703.566), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Serafín Montenegro Moreno (4.466.155), del 13, Guadalajara, con la de 18 de enero de 1979.

Otro, D. Antonio Montero Lorca (1.652.175), del 21, Sevilla, con la de 25 de septiembre de 1978.

Otro, D. Andrés Sánchez de la Rubia (7.353.987), del 22, Badajoz, con la de 16 de enero de 1980.

Otro, D. Pedro López Canca (1.652.307), del 25, Málaga, con la de 23 de septiembre de 1978.

Otro, D. Manuel Fuentes Vicario (780.742), del 26, Granada, con la de 19 de junio de 1981.

Otro, D. Vicente Prieto Correal (5.787.088), del 31, Valencia, con la de 19 de marzo de 1979.

Otro, D. José Ligeró Martín (23.714.912), del 41, Barcelona, con la de 1 de mayo de 1980.

Otro, D. Miguel García Alonso (50.006.049), del 43, Zaragoza, con la de 12 de junio de 1981.

Otro, D. Manuel López Carballo (34.122.708), del 64, La Coruña, con la de 1 de julio de 1981.

A partir de 1 de agosto de 1981

Sargento primero D. José López Aguado (12.673.268), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 1 de enero de 1981.

Otro, D. Aurelio López Campelo (11.014.383), del 65, Oviedo, con la de 22 de octubre de 1980.

Sargento D. Francisco Sánchez Ortiz Andrés (31.133.351), del 21, Sevilla, con la de 3 de enero de 1981.

Otro, D. Gregorio Fuentes López (74.959.617), del 23, Córdoba, con la de 26 de marzo de 1980.

Otro, D. Manuel Ríos Berlanga (29.990.714), del 25, Málaga, con la de 23 de julio de 1981.

Otro, D. Manuel Santana Aguilera (25.249.210), del 41, Barcelona, con la de 25 de febrero de 1981.

Otro, D. Rafael Leal de Pablo (16.763.532), del 54, Vitoria, con la de 13 de enero de 1981.

Otro, D. Zacarías Tabara Gutiérrez (11.599.893), del 63, Pontevedra, con la de 1 de enero de 1981.

A partir de 1 de septiembre de 1981

Sargento primero D. Juan Fernández-Sánchez Lebrero (36.895.443), de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1981.

Sargento D. Salvador Moreno García (25.252.797), del 23 Tercio, Córdoba, con la de 7 de agosto de 1981.

Otro, D. Faustino Sánchez Blanco (7.714.484), del 31, Valencia, con la de 12 de abril de 1981.

Otro, D. Isidro Aranda Herrador (30.169.801), del 33, Castellón, con la de 25 de agosto de 1981.

Otro, D. Jesús Álvarez Cordero (35.784.456), del 41, Barcelona, con la de 1 de septiembre de 1981.

Otro, D. Julio González Recuero (7.344.077), de la Agrupación de Destinos, con la de 21 de agosto de 1981.

CRUZ PENSIONADA CON 5.916 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1981

Sargento primero D. Juan Vázquez Losada (34.414.949), del 63 Tercio, Pontevedra, con la antigüedad de 1 de abril de 1981.

A partir de 1 de mayo de 1981

Brigada D. Benito Juberías Rico (3.569.140), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 10 de abril de 1981.

A partir de 1 de junio de 1981

Brigada D. Andrés Ruiz Perona (78.173.560), del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 24 de mayo de 1981.

Sargento primero D. Juan Ruiz Morales (25.240.170), del 25, Málaga, con la de 16 de mayo de 1981.

A partir de 1 de julio de 1981

Brigada D. José Quesada Sanso (25.213.750), del 32 Tercio, Murcia, con la antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Santiago Rodríguez Castaño (39.629.280), del 65, Oviedo, con la de 1 de julio de 1981.

Sargento primero D. Máximo Ruiz Ambrona (16.726.683), del 53, Burgos, con la de 31 de junio de 1981.

Otro, D. Eusebio Pintado Martín (11.636.773), del 54, Vitoria, con la de 18 de junio de 1981.

Otro, D. Antonio Gómez Ferreiro (33.723.357), del 64, La Coruña, con la de 9 de junio de 1981.

Otro, D. Francisco Calaza Ramudo (33.660.356), del mismo, con la de 28 de junio de 1981.

Sargento D. Rafael Guerrero Uceda (978.776), del 25, Málaga, con la de 23 de noviembre de 1975.

A partir de 1 de agosto de 1981

Sargento primero D. Manuel Padilla Félix (29.271.518), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 18 de julio de 1981.

Otro, D. Ismael Izquierdo Bayo (18.281.607), del 33, Castellón, con la de 7 de julio de 1981.

Sargento D. Santiago Alvarez González (9.942.452), del 61, Valladolid, con la de 20 de julio de 1981.

A partir de 1 de septiembre de 1981

Brigada D. Jesús Pérez Romero (3.024.495), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 3 de agosto de 1981.

Otro, D. Angel Martín Velasco (3.365.934), del mismo, con la de 4 de agosto de 1981.

Otro, D. Francisco Haro Jiménez (28.042.770), del 23, Córdoba, con la de 6 de agosto de 1981.

Sargento primero D. Carlos Corrales García (40.814.613), del 11, Madrid, con la de 16 de agosto de 1981.

Otro, D. Ramón Lavara Cantero (4.818.402), del 31, Valencia, con la de 1 de marzo de 1981.

A partir de 1 de octubre de 1981

Sargento primero D. Alejandro Vicario Heras (50.395.325), de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 7 de septiembre de 1981.

AUMENTO DE PENSION A 6.516 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1981

Brigada D. Juan Domingo Trinidad (17.949.745), del 43 Tercio, Zaragoza, con la antigüedad de 13 de junio de 1981.

A partir de 1 de agosto de 1981

Subteniente D. Antonio Marzo Mora (36.942.089), del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 1 de agosto de 1981.

Brigada D. Emiliano Llera Marín (27.615.346), del 10, Tenerife, con la de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Angel Campaña Reyes (38.994.655), del 31, Valencia, con la de 25 de julio de 1981.

Sargento primero D. Francisco González Alba (22.839.076), del 26, Granada, con la de 27 de mayo de 1979.

A partir de 1 de septiembre de 1981

Sargento primero D. Martín Galán San Segundo (12.906.122), de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 4 de abril de 1981.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

10.911

Orden 120/10.911/81

La Orden 120/10.271/81, de fecha, 6 de agosto (D. O. número 197), por la que se concedía la Cruz a la Constancia en el Servicio, entre otros, al sargento de la Guardia Civil D. Hilario Maján Vargas (5.575.806), del 11 Tercio, Madrid, queda rectificada por lo que al mismo se

refiere, en el sentido de que su verdadero destino es el Servicio de Automovilismo.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

10.912

Orden 120/10.912/81

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido, en las plazas y fechas que se indican del pasado mes de agosto, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia primero D. Juan Blanco Delgado (8.457.289), en Badajoz, el día 27, del 22 Tercio (Badajoz).

Guardia segundo D. Sebastián Díaz Gutiérrez (25.510.151), en Málaga, el día 29, del 25 Tercio (Málaga).
Madrid, 9 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Bajas

Orden 111/90911/81.

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican el jefe y oficial relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Angel López Fernández (R. G. 38.616), el día 22 de agosto de 1981, en Lugo.

Del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares

Coronel D. Andrés Santiago Ballestero (R. G. 469), el día 14 de agosto de 1981, en Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90912/81.

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

Caballeros mutilados de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Argemiro Cabanelas Lage (R. G. 26.677), el día 22 de agosto de 1981 en Valencia.

Otro, D. Juan Gesto López (Registro General 8.099), el día 24 de agosto de 1981 en Barcelona.

Otro, D. Félix Agudo Vega (Registro General 7.506), el día 20 de agosto de 1981 en Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Otro, Emiliano Arratia Puertas (Registro General 24.266), el día 9 de agosto de 1981 en Pedrajas de San Esteban (Valladolid).

Otro, D. Julián Colino Seijas (Registro General 43.943), el día 7 de agosto de 1981 en Grijalba de Viduales (Zamora).

Otro, D. Emiliano González Ibáñez (R. G. 46.288) el día 23 de agosto de 1981, en Santander.

Sargento legionario D. Diego García Quintana (R. G. 33.472), el día 19 de agosto de 1981 en San Fernando (Cádiz).

Sargento de Ingenieros D. Lorenzo Turrado Rivas (R. G. 19.907), el día 14 de agosto de 1981 en Castrocalbón (León).

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90913/81.

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal de tropa relacionado a continuación.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Aureliano Moro Martín (R. G. 8.378), el día 17 de agosto de 1981 en Trechilla (Palencia).

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Guardia civil D. Joaquín de la Peña Novas (R. G. 62.128), el día 7 de julio de 1981, en La Coruña.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ingresos

Orden 111/90.903/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de mutilados de guerra por la Patria, con la clasificación que se indica a los jefes y oficia-

les relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de su empleo efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 o 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial núm. 91»), o en la de disponible según a cada uno se determina y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se señala su devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la medalla de mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 o 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1 del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

Coronel de Caballería, con destino en la Jefatura de Cría Caballar y remonta de la Dirección de Apoyo al Personal, D. Beneditio Contreras Bolívar (R. G. 76.681), a la de Madrid, en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de octubre de 1951 y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Teniente coronel de Infantería, retirado, D. Alfonso Saavedra Basoa (R. G. 71.503), a la de La Coruña, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Cesando en la situación de retirado a la que pasó por O.C. de 28 de mayo de 1976 («Diario Oficial núm. 122»).

Teniente de Escala auxiliar de Infantería en situación de retirado don Antonio Márquez Hernández (Registro General 67.690), a la de Almería, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por O.C. de 3 de julio de 1967 (D. O. núm. 150).

Teniente provisional de Infantería, en situación de licenciado, D. Carlos Hamed Chemela (R. G. 77.234), a la de Madrid, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Teniente provisional de Infantería, en situación de licenciado, D. José Alberto Rodríguez de Castro (Registro General 75.770), a la de Oviedo, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por cien de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Teniente honorario del Cuerpo auxiliar de ayudante técnicos de sanidad Militar (subteniente), retirado, D. Demetrio Castrillo Vélez (R. G. 51.882), a la de Madrid, en la específica. Percibirá sus devengos y el treinta por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1951 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. de 28 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 223).

Clasificado como caballero mutilado Permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas, asimilado a teniente del Cuerpo auxiliar de especialistas con consideración de Oficial retirado, D. Manuel Muñiz Alvarez (Registro General 77.007), a la de Oviedo, en la específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. 362/12.656/80 (D. O. núm. 222). Se le concede la medalla de mutilado.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90904/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de inutilizado por razón del servicio 2.ª

categoría, al brigada de complemento de Infantería procedente de la Agrupación Temporal, en situación de retirado don Hilario Moreno Caballero (Registro General 76.408), como comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz, quedando en la situación «específica» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. de 27 de noviembre de 1968 (D. O. número 269).

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90907/81

La O. C. de 7 de agosto de 1940 (D. O. núm. 178), que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al sargento de Infantería D. Oscar Fandiño Valiño (R. G. 32.974), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña; se rectifica en el sentido de ser Oscar Fandiño Vaaliña.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90900/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 o 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, Inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y ad-

crito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 3.º del artículo 7.º y párrafo 1.º del artículo 3.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Cabo primero mecánico conductor del Arma de Aviación retirado D. Ricardo Xaire Hamed (R. G. 42.179), a la de Málaga en la «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza; cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. M. número 1240/72 de 3 de mayo (B. O. A. número 55). Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º número 1 y artículo 7.º núm. 3 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas (D. O. núm. 64).

Legionario D. Román Landín González (R. G. 77.136), a la de Pontevedra en la «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería D. Vicente Domínguez Luengo (R. G. 45.776), a la de Badajoz en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Antonio Gallego Pérez (Registro General 29.388), a la de Badajoz en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de sep-

tiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Juan Monge Guerrero (Registro General 10.485), a la de Badajoz en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Pedro Merino Brieva (Registro General 10.763), a la de Badajoz en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José María Minero Perojil (R. G. 42.075), a la de Badajoz, en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Juan Iglesias Iglesias (Registro General 33.953), a la de Cáceres en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Rafael Lobato Melgar (Registro General 22.181), a la de Gerona en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Germán Vázquez Fernández (R. G. 33.722), a la de Oviedo en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Legionario D. Francisco Piñeiro Vilasó (R. G. 74.311), a la de La Coruña en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Cabo de Artillería D. Eleno Viña Lorenzo (R. G. 74.829), a la de Santa Cruz de Tenerife en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Guardia civil con destino en la 240 Comandancia de la Guardia Civil don Manuel Vázquez González (Registro General 65.211), a la de Lugo en la «específica». Percibirá sus devengos a partir de 1 de octubre de 1981 y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 4.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/76 y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería D. Isidoro Pirrs Márquez (R. G. 13.473), a la de Badajoz en la «específica». Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90906/81

La Orden 111/90842/191/81 de 21 de agosto que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra al legionario D. David Migelez Delgado (R. G. 70.517), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos; se rectifica en el sentido de ser su primer apellido el de Miguélez.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Trienios

La Orden 111/90.832/81 («Diario Oficial» núm. 200) se rectifica como sigue:

Página 1.151, columna tercera:

General de Brigada honorario (coronel de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Bonifacio Espilguero León, su primer apellido es Espliguero.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

La Orden 111/90.833/81 («Diario Oficial» núm. 203) se rectifica como sigue:

Página 1.192, columna tercera:

Comandante de complemento de Infantería D. Eusebio Resino Velasco, los trienios que se le conceden son tres de proporcionalidad 10.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

Orden 111/90916/81.

La Orden 111/90833/81 (D. O. número 203), que concede trienios, entre otros, al capitán de la Guardia don José Ruiz Corrales (R. G. 65.984), clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid; se rectifica en el sentido de ser su empleo el de comandante de complemento.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90898/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real-Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización de la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los oficiales fallecidos relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA*Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Teniente de complemento de Infantería, D. Pedro Alba Bejarano (Registro General 14.080), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad del 20 de junio de 1938, y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad del 20 de junio de 1941, y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad del 20 de junio de 1944, y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad del 20 de octubre de 1947, y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados. Solamente a los efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Falleció el 13 de junio de 1950.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Alférez del Cuerpo Jurídico Militar, don Santiago Armas Medina (Registro General núm. 54.961), un trienio de oficial con antigüedad del 25 de agosto de 1976, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de agosto de 1979, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la del 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 106), en lo que se refiere a este oficial por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976. Y la O. C. núm. 16.586 de 1979 (D. O. número 257), por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Falleció el 29 de julio de 1981.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90897/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización de la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales fallecidos relacionados a continuación con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Sargento de Infantería D. Natalio Domínguez Prieto (R. G. 66.174), un trienio de suboficial con antigüedad del 14 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. E. núm. 7).

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 14 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad del del 14 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

Por esta Orden se rectifica la del 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), en lo que se refiere a este sargento por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Y la O. C. núm. 18.169 de 1979 (D. O. núm. 279), por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6 con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Falleció el 5 de agosto de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Gabriel Sanz Valdés (R. G. 2.446), un trienio de suboficial con antigüedad del 10 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. E. núm. 7).

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad del 10 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad del 10 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Por esta Orden se rectifica la del 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), en lo que se refiere a este sargento por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Y la O. C. núm. 17.829 de 1979 (D. O. núm. 274), por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6 con efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Falleció el 19 de enero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Manuel Liz Salgado (R. G. 4.704), tres trienios de suboficial con antigüedad del 23 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial con antigüedad del 23 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. E. núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de suboficial con antigüedad del 23 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad del 23 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 18.452 de 1979 (D. O. núm. 283), en lo que se refiere a este sargento por la que le fueron concedidos tres trienios de suboficial con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Y la O. C. núm. 4.883 de 1980 (D. O. núm. 75), por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6 con efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Falleció el día 31 de julio de 1981.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 111/90.855/81 («Diario Oficial núm. 204») se rectifica como sigue:

Página 1.210, columna segunda: Sargento de Artillería D. Mariano de la Calle Montero, los dos trienios de suboficial, son con antigüedad de 18 de noviembre de 1977.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

La Orden 111/90.835/81 («Diario Oficial» núm. 203) se rectifica como sigue:

Página 1.193, columna segunda: Sargento legionario D. Antonio Pérez Álvarez, su número es 34.954.

Sargento de Aviación D. Juan Antonio Sánchez, es D. Juan Antonio López Sánchez.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

La Orden 111/90.837/81 («Diario Oficial» núm. 203) se rectifica como sigue:

Página 1.199, columna primera:
Soldado de Infantería D. Teodosio Queipo Muñoz, su número es 72.288.
Madrid, 11 de septiembre de 1981.

Orden 111/90896/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977 de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás Disposiciones complementarias, previa fiscalización de la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de Tropa Fallecido relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se le señala.

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Cabo de Infantería, D. José Ramón Pérez Bouzas (R. G. 6.202), un trienio de proporcionalidad 4 con antigüedad del 29 de marzo de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Solamente a los efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Falleció el día 3 de abril de 1965.
Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Cambio de situación

Orden 111/90917/81

Causa baja en su destino de la Dirección de Mutilados el día 18 de septiembre el sargento de Infantería caballero mutilado permanente D. Antonio Domínguez Remedios (R. G. 6158), por cumplir en ese día la edad que establece el párrafo 2.º del artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), quedando en la situación específica que determina el párrafo 1.º del artículo 49 en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Pensión de mutilación

Orden 111/90910/81

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como ex-combatiente de guerra, con 35 puntos de mutilación el ex-cabo primero de la Guardia Civil en situación de retirado D. Gregorio Sánchez Mena (R. G. 2.963), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid; se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada el veinticinco por ciento de pensión de mutilación del sueldo del empleo de sargento que determina el artículo 14 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64) incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de septiembre de 1976; por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Destinos

Orden 111/90.908/81

La Orden 111/90.819/81 («Diario Oficial» núm. 186), por la que fue destinado a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con carácter voluntario y por necesidades del servicio en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, con arreglo al artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados al cabo de Infantería caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. César López García (R. G. 71.262), de adscrito a la misma; se rectifica en el sentido de que su destino es en vacante de sargento.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ingresos y bajas

Orden 111/90.901/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que a cada uno se le señala al personal de tropa fallecidos, relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 3.º del artículo 7.º, Disposición Común 3.ª núm. 3, Disposición Transitoria 2.ª, apartado 1.º, de la Disposición Transitoria 11 y Disposición 2.ª núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y Disposición Transitoria 12.ª del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91) y a los solos efectos de los beneficios que puedan corresponder a sus derechohabientes,

a partir de la fecha que a cada uno se le hace constar, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Antonio Vázquez Martínez (R. G. 12.648), a partir del día 1 de agosto de 1981. Falleció en La Coruña el día 3 de noviembre de 1951. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Soldado de Infantería D. José Rodríguez Rodríguez (R. G. 21.521), a partir del día 1 de agosto de 1981. Falleció en Toral de los Vados (León), el día 26 de octubre de 1943. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Luis García Montero (Registro General 16.703), a partir del día 1 de agosto de 1981. Falleció en Lebrija (Sevilla), el día 10 de enero de 1951.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

Orden 111/90902/81

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal de tropa relacionado a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberán deducirse las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo, se les concede la Medalla de Mutilados a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/76 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Legionario D. Emilio Ruiz Ibáñez (R. G. 54.629), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Infantería D. Cándido Sánchez Castro (R. G. 35.371), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO UTIL EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Guardia civil, en situación de retiro por inutilidad física, D. Emilio Benito Pascual (R. G. 64.907), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1976 hasta el 31 de octubre de 1980, ambos inclusive; por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL



Resolución núm. 111/13.006/81, de 7 de septiembre, del Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, por la que se conceden becas para cubrir plazas en la Residencia de Estudiantes Universitarios «Tagaste», de las Madres Agustinas Misioneras de la calle General Pardeñas núm. 34, Madrid

Por Orden ministerial núm. 111/13.010/81, de 30 de junio (D. O. número 154), se publica la convocatoria de plazas en la Residencia de Estudiantes Universitarios «Tagaste», de las Madres Agustinas Misioneras, para hijas solteras de Generales, jefes, oficiales y suboficiales del Ejército de Tierra.

En uso de las facultades que me concede el apartado 11 de la referida Orden,

DISPONGO:

Artículo único.—Se conceden becas para cubrir plazas en la Residencia de Estudiantes Universitarios «Tagaste», de las Madres Agustinas Misioneras, a las hijas solteras del personal militar del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, las cuales efectuarán su incorporación en dicho Centro a la apertura del próximo curso escolar.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «TAGASTE», DE MADRID**1.ª Región Militar**

Coronel de Infantería D. Gonzalo Valverde Paradinas, para su hija María Antonia Valverde Vaquero.

Coronel de Infantería D. Federico Fuentes Gómez de Salazar, para su hija María del Mar Fuentes Criado.

Coronel de Infantería D. Luis Gallardo Esteban, para su hija Ana Gallardo Peñas.

Coronel de Artillería D. Ricardo Fortún Sanz, para su hija María Paz Fortún Esquifino.

Coronel del C.I.A.C. D. Ignacio Escudero Pérez, para su hija María Angeles Escudero García.

Capitán del C.I.T.A.C. D. Francisco Robles Alía, para su hija María Inmaculada Robles Ballesteros.

Teniente especialista D. Carlos Gregorio Zarzuelo, para su hija Margarita Gregorio Carchenilla.

2.ª Región Militar

Coronel de Artillería D. Ricardo Espinel Baquedano, para su hija Felicidad Espinel Vázquez.

Capitán de Oficinas Militares don Juan Cebrián Galea, para su hija Inmaculada Concepción Cebrián López.

Teniente de Sanidad D. Rafael Cornejo Portillo, para su hija María Estrella Cornejo Pareja.

Teniente de Sanidad D. Rafael Cornejo Portillo, para su hija Trinidad Cornejo Pareja.

5.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Juan Bautista Topete de Grassa, para su hija Paloma Topete García.

Brigada músico D. Juan Manuel Peris Agramunt, para su hija María Pilar Peris Escrig.

7.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Epifanio Borreguero García, para su hija María Africa Borreguero Giménez.

Capitán de Artillería D. Cirilo Celada Domínguez, para su hija Maripaz Celada Domínguez.

Capitán de Artillería D. Zacarías Gil Gómez, para su hija María Fuencisla Gil Fernández.

8.ª Región Militar

Teniente de Sanidad D. Aurelio González Gázquez, para su hija María del Carmen González Núñez.

9.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería D. José Gómez Esteban, para su hija Yolanda Gómez Latorre.

Baleares

Comandante de Artillería D. José Oliver Barceló, para su hija María Mercedes Oliver Herrero.

Canarias

Comandante de Infantería D. Ramón Barrios Rueda, para su hija María Luisa Barrios Ramos.

Comandante de Infantería D. Santiago Soriano Couceiro, para su hija Ana Soriano Cuba.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE REY Y TEUS

SECCION LABORAL CENTRAL

Resolución núm. 111/00004/81, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se modifica la Resolución núm. 111/00002/81, de 20 de mayo, en la que se hacía pública la composición del Comité General de Trabajadores de la Administración Militar

Habiendo pasado a la situación de excedencia forzosa por cumplimiento del servicio militar D. Guillermo Villarino Martín, miembro del Comité General de Trabajadores por el Grupo de Especialistas no cualificados con 483 votos, perteneciente al Hospital Militar «Gómez Ulla», le corresponde acceder a dicho Comité General, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8,1Cinco, en relación con el artículo 84, Tres, del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio, a D. José Luis Rodríguez López, del mismo Grupo de Especialistas no cualificados con 433 votos, perteneciente también al Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Subsecretario de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Orden 111/02.089/1981, de 17 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 3 de marzo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Vallejo Pérez.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera

de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Vallejo Pérez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 27 de julio y 17 de septiembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 3 de marzo de 1981, cuya parte dispositiva en como sigue: «Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Granados Weil. en

nombre y representación de D. Francisco Vallejo Pérez, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintisiete de julio y diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, que mantenemos como ajustadas a derecho, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Esta-

do» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 216, de 9-9-81.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

Expediente 4.568/81-114

Hasta las 11,00 horas del día 9 de octubre de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 1.780 mandos a distancia de Campaña con repuestos para 2 años, con destino al Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid), por un importe total de 391.600.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12,00 horas del día 9 de octubre de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

Núm. 345 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

Expediente 4.589/81-113

Hasta las 10,30 horas del día 9 de octubre de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 993 radioteléfonos, 1.195 amplificadores 30W. y 799 MEIN para AN/PRC-77, por un importe de 690.800.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 9 de octubre de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

Núm. 344 P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Se admiten ofertas para la adquisición de películas radiográficas por un importe de 1.937.317 pesetas, según actas facultativas números 159 y 160.

El plazo de admisión de ofertas será de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio. El pliego de bases y relación del material pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.

Núm. 354 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»

Adquisición de víveres

Hasta las 11 horas del día 7 de octubre de 1981 se admiten ofertas para la adquisición de víveres de consumo diario (leche, carne, pescado, huevos, aves, verduras, frutas, etc.), a fin de satisfacer las necesidades del próximo mes de noviembre, hasta un límite de 2.930.000 pesetas.

Asimismo se admiten ofertas para adquirir víveres de fácil conservación correspondientes a un trimestre, hasta un límite de 277.700 pesetas.

No se requiere la constitución de la fianza provisional.

Pliego de bases, en la Administra-

ción, calle Joaquín María López, número 61. Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.

Núm. 351 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,30 horas del día 20 de octubre próximo, para adquirir víveres de difícil conservación (pescados frescos, leche de vaca, jamón, tocino y manteca de cerdo) de entrega diaria en la segunda quincena del mes de noviembre del presente año, por un importe de 2.770.715,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de septiembre de 1981.

Núm. 353 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,00 horas del día 20 de octubre próximo, para adquirir víveres de difícil conservación (carne de vacuno, frutas y verduras, aves y huevos y víveres en general) de entrega diaria en la segunda quincena del mes de noviembre del presente año, por un importe de 2.991.755,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de septiembre de 1981.

Núm. 352 P. 1—1